La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que JORGE IVAN CARMONA CEBALLOS, identificado con la Cedula de ciudadanía número 94.515.830, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.2100 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/12/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de la Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005472
PLAZO (DESDE –HASTA)	06/12/2024 HASTA 31/12/2024
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.876.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.876.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados

	exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1. 2100 de 2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la planificación y el seguimiento de las intervenciones programadas para zonas verdes de separadores viales, parques y canales. 2. Revisión del insumo de los presupuestos para los proyectos de inversión por POAI en parques, zonas verdes y separadores del Distrito. 3. Realizar las socializaciones de los diseños, presupuestos o ejecución de proyectos de obra civil que requiera la comunidad y demás partes interesadas, que le sean asignados. 4. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir con el fin de realizar la emisión de la viabilidad técnica para cada una de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística de las zonas priorizadas. 5. Realizar la atención y resolución de solicitudes y PQR de la ciudadanía y entes de control que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas de Recuperación Ambiental y Paisajística del Distrito, y demás que le sean asignadas. Se deberá mantener el ORFEO al día. 6. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1288 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/07/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de gestión del Medio Ambiente – DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	04/07/2024 HASTA 31/10/2024
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($19.971.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA	N/A

CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($19.971.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1. 1288 de 2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Contra la primera cuota, el contratista deberá realizar un informe de evaluación misional que permita planificar cualitativamente como sus actividades impactaran a la entidad respecto del nuevo plan de desarrollo distrital 2024 - 2027 en el marco del proceso de armonización. 2. Brindar asistencia técnica para promover, y fomentar acciones orientadas a la mitigación del cambio climático y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente del distrito de Santiago de Cali 3. Participar en la implementación del modelo de Ciudad CALI VERDE mediante comités y mesas técnicas de trabajo para adecuación del espacio público en parques, separadores y zonas verdes del Distrito. 4. Realizar las socializaciones de los diseños, presupuestos o ejecución de proyectos de obra civil que requiera la comunidad y demás partes interesadas, que le sean asignados. 5. Realizar visitas de campo a los parques, zonas verdes y separadores viales potenciales a intervenir con el fin de realizar la emisión de la viabilidad técnica para cada una de las intervenciones de recuperación ambiental y paisajística de las zonas priorizadas. 6. Realizar la atención y resolución de solicitudes y PQR de la ciudadanía y entes de control que le sean asignados por el sistema ORFEO y que estén relacionados con los temas de Recuperación Ambiental y Paisajística del Distrito, y demás que le sean asignadas. Se deberá mantener el ORFEO al día. 7. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA que tengan relación con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $5.200, Pro Salud Departamental de $5.200, Pro Desarrollo Urbano $ 1.900 y Pro cultura de $ 1.900.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Cerón Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Mery Gómez Mayor - secretaria



